



FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. **Nº 0771**
(19 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION – FAO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA"

EL SUBDIRECTOR GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DELEGADO DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 489 de 1998, Decreto 4147 de 2011, Ley 1150 de 2007, Ley 1523 del 2012, Ley 1437 de 2011, Resolución No. 0532 de 2020 y actuando en ejercicio de sus facultades como ordenador del gasto del Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres - FNGRD delegado bajo la Resolución No. 01007 del 25 de octubre 2024,

CONSIDERANDO QUE:

Que, mediante Resolución No. 0670 de 17 de julio de 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se determinó:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar procedente y justificada la suscripción de un Convenio de Cooperación Internacional con **LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION – FAO** con NIT 800091142-9 mediante la modalidad de contratación directa, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y SUS PROCESOS ENFOCÁNDOSE ESPECIALMENTE EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR INCENDIOS FORESTALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".
(...)

ARTICULO CUARTO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del convenio será por la suma de **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000.000,00)**, para la satisfacción de la necesidad, de acuerdo con la duración del convenio de cooperación, se requiere de los aportes que a continuación se identifican:

TOTAL APOORTE FNGRD EN DINERO	\$ 15.000.000.000,00
TOTAL APOORTE FAO EN ESPECIE	\$ 15.191.506.800,00
TOTAL VALOR DEL CONVENIO	\$ 30.191.506.800,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025"

El FNGRD aportará la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00). Los cuales se encuentran soportados presupuestalmente en el CDP No. 25-0074 del 21 de marzo de 2025 - Gastos de: 1AB-5 PRESUPUESTO DEL RIESGO FNGRD; Origen de los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO; Aplicación del Gasto: 1A-FNGRD 9677001, Apropiación: 22952023, Fuente de la apropiación: Decreto de liquidación 2295 del 29 de Dic 2023 MHCP.

Por su parte, FAO realizará los siguientes aportes:

		Valor en millones de pesos
Representación de la FAO en Colombia. Áreas de administración y programas. "Equipo administrativo, logístico y financiero de las áreas de administración y programas de la Representación de la FAO Colombia, que darán soporte durante todo el tiempo de ejecución del proyecto asegurando total transparencia en el manejo de los recursos económicos y de personal. Personal diferente al contratado por el proyecto.		90.000
Comunicaciones. Piezas de comunicación asociadas al Manejo Integral del Fuego (MIF). Acompañamiento general del equipo de comunicaciones de FAO Colombia en actividades como difusión y divulgación de eventos, talleres y actividades estratégicas de acuerdo con la naturaleza del proyecto. Incluye también el uso de la cuenta de Twitter de FAO Colombia, página web de FAO Colombia y Naciones Unidas Colombia, elaboración de boletines de prensa y gestión con medios. Acciones de comunicación adicionales a las financiadas por el proyecto.		72.000
Subtotal Representación de la FAO en Colombia		\$ 162.000,00
Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento		
La Representación cuenta con una Plataforma de Monitoreo y un equipo que acompaña la planeación, diseño de estrategias, consolidación y verificación de información producida durante la ejecución del proyecto. Brinda acompañamiento y hace seguimiento en el marco de los convenios, mantiene información actualizada, genera reportes que permiten evidenciar los avances y/o generar alertas sobre el Plan Operativo. Cuenta con una plataforma y las siguientes herramientas: Dashboard, informe ejecutivo sobre el desarrollo de actividades del proyecto, así como de las dificultades presentadas y GANTT, genera alertas tempranas sobre actividades que puedan generar algún tipo de retraso.	% Dedicación del Coordinador del Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento para la estructuración del esquema de seguimiento y monitoreo y el modelo metodológico que identifique entregables, actividades e indicadores, durante la ejecución del proyecto.	3.200,00
	Plataforma - Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento. Uso de la plataforma	80.000
Subtotal Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento		\$ 83.200
Acciones de implementación: Aportes para complementar los productos y actividades definidos en el curso del proyecto y contribuir al fortalecimiento de capacidades de los actores institucionales a nivel nacional y territorial.		
Diseño del prototipo de SAT comunitaria orientado a la prevención y detección de incendios forestales, atendiendo las directrices de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) sobre SAT.		120.000
Prueba piloto de un Sistema de Alerta Temprana comunitaria (SATC) orientado a la prevención y detección de incendios forestales, atendiendo las directrices de la UNGRD y la UNDRR sobre SAT.		200.000
Guía para el diseño y funcionamiento de SAT comunitaria orientado a la prevención y detección de incendios forestales, atendiendo las directrices de la UNGRD y la UNDRR sobre SAT y con criterios de trabajo territoriales y diferenciales (género-étnico).		40.000
Identificación y validación de gatilladores de alertas de incendios. Incluye Mapeo de fuentes de información para la definición de indicadores y umbrales que permitan implementar Acciones Anticipatorias y mesas de trabajo con expertos para identificar y analizar indicadores de alerta temprana.		50.000
Protocolo de Acciones Anticipatorias ante incendios forestales en Colombia		60.000
Articulación de la estrategia territorial educacional de sensibilización y comprensión social del Manejo Integral del Fuego (MIF) con la Estrategia de Comunicación Social del Riesgo Agroclimático de las 23 Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA).		300.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025"

Diagnóstico nacional sobre institucionalidad, normativas y políticas públicas sobre Manejo Integral del Fuego (MIF) con conclusiones y recomendaciones para su aplicación (Documento)	36.000
Catálogo inicial de Acciones Anticipatorias, incluyendo prácticas tradicionales de las comunidades.	50.000
Talleres técnicos de sensibilización sobre los impactos negativos de los incendios forestales.	20.000
Talleres de intercambio de experiencias locales en gestión de riesgo de incendios desde un enfoque comunitario en cuatro países andinos.	50.000
Capacitación y asistencia técnica/acompañamiento directo para la implementación de lineamientos del Manejo Integral del Fuego (MIF) a nivel municipal y comunitario en 3 zonas de Colombia.	60.000
Eventos regionales virtuales y/o presenciales (América Latina y el Caribe) de intercambio de conocimientos para apoyar la implementación/aplicación de MIF en los sistemas de gestión de riesgo nacionales y locales.	50.000
Posicionamiento del enfoque y las buenas prácticas MIF en eventos regionales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	45.000
Acompañar la iniciativa legislativa para la adopción del Manejo Integral del Fuego (MIF) por parte del Congreso de la República.	36.000
Acompañamiento de los equipos técnicos de la FAOCO. El personal de campo difundirá medidas prácticas para la reducción del riesgo de incendios forestales con enfoque MIF (sensibilización, comprensión y fortalecimiento para el MIF).	400.000
FAO DIEM Impact - Uso de imágenes satelitales para el monitoreo e impacto de incendios forestales antes, durante y después de la eventualidad de gran magnitud en Colombia.	350.000
Subtotal acciones de implementación	1.887.000
Recursos Metodológicos: Recursos técnicos y metodológicos destinados al fortalecimiento de capacidades técnicas de las organizaciones, comunidades y/o entidades	
Directrices voluntarias para el MIF del Global Fire HUB Integrated fire management voluntary guidelines	200.000
Identificación y sistematización de medidas/acciones de manejo del fuego en países de América Latina y el Caribe (Información Colombia).	60.000
Metodología para la elaboración de diagnósticos nacionales sobre institucionalidad, normativas y políticas públicas sobre MIF con conclusiones y recomendaciones para su aplicación	60.000
Lineamientos para el monitoreo comunitario participativo en Colombia y su articulación con el sistema nacional de monitoreo de bosques - ONUREDD	100.000
Metodología para análisis de situación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para incendios en la subregión andina.	60.000
Hoja de ruta regional (LAC) para vincular SAT a protocolos para la Acción Anticipatoria.	70.000
Estudios de caso sobre manejo de incendios basado en comunidad (Recomendaciones)	50.000
Guía de género, cambio climático y gestión del riesgo de desastres.	50.000
Desarrollo de cadenas de valor sensibles al género Directrices para profesionales	60.000
Guía de interseccionalidad. Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en programas y proyectos de desarrollo rural sostenible	40.000
Manual sobre Consentimiento libre, previo e informado. Un derecho de los pueblos indígenas y una buena práctica para las comunidades locales	50.000
* Curso de autoaprendizaje: Gestión del riesgo en sistemas agroalimentarios.	50.000
*Curso de autoaprendizaje: Desarrollar un sistema de acción anticipatoria.	50.000
Curso Comunicación para el Desarrollo Rural. Los elementos técnicos de este curso serán considerados en el diseño de la estrategia nacional de educación, sensibilización y comprensión social para la reducción del riesgo de incendios forestales con enfoque de Manejo Integral del Fuego (MIF).	50.000
Metodologías y herramientas diseñadas por la FAO para el desarrollo de talleres con periodistas nacionales y regionales.	60.000
Curso Introducción a la restauración de bosques y paisajes. Este curso presenta los conceptos claves e introduce el proceso de la restauración de bosques y paisajes. La degradación de los bosques y paisajes afecta al clima mundial y a la seguridad alimentaria y sustento de las comunidades. La restauración de bosques y paisajes (RBP) es un proceso que une a los actores involucrados para generar paisajes sanos, resilientes y productivos y cumplir los compromisos nacionales, regionales y mundiales.	60.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025"

Curso Institucionalización de los datos forestales. Este curso brinda elementos para lograr un uso más eficiente y eficaz de los datos forestales, enfatizando la importancia trascendental de institucionalizar un sólido sistema nacional de monitoreo forestal (SNMF) en los países	50.000
Curso Cómo usar la metodología de la FAO para calcular daños y pérdidas. Este curso forma parte de una serie de cursos en la que se presenta la metodología para la evaluación de daños y pérdidas de la FAO, que se ha elaborado para ayudar a los países a generar datos precisos e integrales para el sector agrícola, en respuesta a los desastres relacionados con el clima y las condiciones meteorológicas. Se presentan las fórmulas que se utilizan para calcular los daños y pérdidas en los sectores agrícolas y se examinan los requerimientos de datos y las posibles fuentes y cómo los datos se pueden emplear tanto para informar sobre los indicadores de Sendai y de los ODS como para aspectos a nivel nacional	100.000
Subtotal Recursos Metodológicos	1.320.000
Cooperación Técnica especializada	
Cooperación técnica especializada a través de un equipo interdisciplinario de las áreas técnicas de la FAO Colombia y de la Oficina Regional, quienes brindarán soporte técnico y permanente para garantizar el adecuado desarrollo de los productos del convenio, en relación con el Manejo Integral del Fuego (MIF). Estos equipos están conformados por dos (2) oficiales técnicos, especialistas senior y expertos temáticos altamente competentes en las líneas técnicas asociadas al convenio. Estos expertos/as orientan a los equipos durante su implementación, generan recomendaciones y aval a los productos. Soporte técnico nacional de un equipo interdisciplinario del Área de Gestión del Riesgo y Rehabilitación de Medios de Vida, que brindará asistencia técnica permanente en las temáticas de prevención y preparación ante incendios forestales, gestión del riesgo y resiliencia,	290.000,00
Subtotal cooperación técnica especializada	290.000,0
Total de aportes	2.620.200
*El valor de los aportes de la FAO aquí relacionados es estimativo y no representan un valor monetario, ni se generarán desembolsos con afectación al presupuesto del proyecto. La tabla representa una valoración aproximada de aportes no monetarios de la FAO y podrán variar de acuerdo con el desarrollo y requerimientos del proyecto en su fase de implementación	

(...)

Que, al realizar las verificaciones correspondientes, se advirtió que el artículo 4º de la parte resolutive de la Resolución No. 0670 del 17 de julio de 2025, "Por medio de la cual se justifica la celebración de un convenio de cooperación internacional con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, bajo la modalidad de contratación directa", presenta un error aritmético en la identificación del valor total del convenio de cooperación internacional, toda vez que el valor consignado TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000,00) no corresponde a la suma real de los aportes que efectuarán las partes, esto es:

TOTAL APOORTE FNGRD EN DINERO	\$ 15.000.000.000,00
TOTAL APOORTE FAO EN ESPECIE	\$ 15.191.506.800,00
TOTAL VALOR DEL CONVENIO	\$ 30.191.506.800,00

Que, de conformidad con el numeral 11 del artículo 3º de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración debe actuar bajo el principio de eficacia y para ello "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Que, en el mismo sentido, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, de manera textual señala:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025"

ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que, en ese mismo sentido, el tratadista Luis Enrique Berrocal Guerrero, en su libro "Manual del Acto Administrativo" (editorial Librería del Profesional, Bogotá, 2001, Págs. 268 y siguientes) señala:

(...) *corrección material del acto:* Se presenta cuando el acto es modificado por errores materiales en su formación y transcripción, los cuales pueden ser de escritura, de expresión, numéricos, etc., y que no implica extinción ni modificación esencial del acto

Los errores que dan lugar a esta corrección son los que se presentan en la parte resolutive del acto, (...) y se hará en otro acto administrativo, que se integra al que es objeto de corrección. Sus efectos en el tiempo son retroactivos. (...)

Que, de acuerdo con la normativa citada en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que, en consideración a las normas legales que recogen la situación fáctica traída a colación, resulta necesario, prudente y procedente corregir el parágrafo del artículo 4º de la parte resolutive de la RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION – FAO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA", en lo concerniente a la identificación del valor del convenio de cooperación internacional, en aras que el mismo se ajuste a la suma de los aportes que efectuarán las partes:

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo 4º de la parte resolutive de la RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION – FAO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA", el cual quedará así:

ARTICULO CUARTO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del convenio de cooperación internacional será la suma de **TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$30.191.506.800,00)**, conforme la siguiente la siguiente identificación de aportes que realizaran las partes:

TOTAL APOORTE FNGRD EN DINERO	\$ 15.000.000.000,00
TOTAL APOORTE FAO EN ESPECIE	\$ 15.191.506.800,00
TOTAL VALOR DEL CONVENIO	\$ 30.191.506.800,00

El FNGRD aportará la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00). Los cuales se encuentran soportados presupuestalmente en el CDP No. 25-0074 del 21 de marzo de 2025 - Gastos de: 1AB-5 PRESUPUESTO DEL RIESGO FNGRD; Origen de los Recursos: PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO; Aplicación del

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025"

Gasto: 1A-FNGRD 9677001, Apropriación: 22952023, Fuente de la apropiación: Decreto de liquidación 2295 del 29 de Dic 2023 MHCP.

Por su parte, FAO realizará los siguientes aportes:

Representación de la FAO en Colombia. Áreas de administración y programas. *Equipo administrativo, logístico y financiero de las áreas de administración y programas de la Representación de la FAO Colombia, que darán soporte durante todo el tiempo de ejecución del proyecto asegurando total transparencia en el manejo de los recursos económicos y de personal. Personal diferente al contratado por el proyecto.		90.000
Comunicaciones. Piezas de comunicación asociadas al Manejo Integral del Fuego (MIF). Acompañamiento general del equipo de comunicaciones de FAO Colombia en actividades como difusión y divulgación de eventos, talleres y actividades estratégicas de acuerdo con la naturaleza del proyecto. Incluye también el uso de la cuenta de Twitter de FAO Colombia, página web de FAO Colombia y Naciones Unidas Colombia, elaboración de boletines de prensa y gestión con medios. Acciones de comunicación adicionales a las financiadas por el proyecto.		72.000
Subtotal Representación de la FAO en Colombia		\$ 162.000,00
Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento		
La Representación cuenta con una Plataforma de Monitoreo y un equipo que acompaña la planeación, diseño de estrategias, consolidación y verificación de información producida durante la ejecución del proyecto. Brinda acompañamiento y hace seguimiento en el marco de los convenios, mantiene información actualizada, genera reportes que permiten evidenciar los avances y/o generar alertas sobre el Plan Operativo. Cuenta con una plataforma y las siguientes herramientas: Dashboard, informe ejecutivo sobre el desarrollo de actividades del proyecto, así como de las dificultades presentadas y GANTT, genera alertas tempranas sobre actividades que puedan generar algún tipo de retraso.	% Dedicación del Coordinador del Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento para la estructuración del esquema de seguimiento y monitoreo y el modelo metodológico que identifique entregables, actividades e indicadores, durante la ejecución del proyecto.	3.200,00
	Plataforma - Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento. Uso de la plataforma	80.000
Subtotal Sistema de Planificación, Monitoreo y Seguimiento		\$ 83.200
Acciones de implementación: Aportes para complementar los productos y actividades definidos en el marco del proyecto y contribuyen al fortalecimiento de capacidades de los actores institucionales a nivel nacional y territorial.		
Diseño del prototipo de SAT comunitaria orientado a la prevención y detección de incendios forestales, atendiendo las directrices de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) sobre SAT.		120.000
Prueba piloto de un Sistema de Alerta Temprana comunitaria (SATC) orientado a la prevención y detección de incendios forestales, atendiendo las directrices de la UNGRD y la UNDRR sobre SAT.		200.000
Guía para el diseño y funcionamiento de SAT comunitaria orientado a la prevención y detección de incendios forestales, atendiendo las directrices de la UNGRD y la UNDRR sobre SAT y con criterios de trabajo territoriales y diferenciales (género-étnico).		40.000
Identificación y validación de gatilladores de alertas de incendios. Incluye Mapeo de fuentes de información para la definición de indicadores y umbrales que permitan implementar Acciones Anticipatorias y mesas de trabajo con expertos para identificar y analizar indicadores de alerta temprana.		50.000
Protocolo de Acciones Anticipatorias ante incendios forestales en Colombia		60.000
Articulación de la estrategia territorial educacional de sensibilización y comprensión social del Manejo Integral del Fuego (MIF) con la Estrategia de Comunicación Social del Riesgo Agroclimático de las 23 Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA).		300.000
Diagnóstico nacional sobre institucionalidad, normativas y políticas públicas sobre Manejo Integral del Fuego (MIF) con conclusiones y recomendaciones para su aplicación (Documento).		36.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025"

Catálogo inicial de Acciones Anticipatorias, incluyendo prácticas tradicionales de las comunidades.	50 000	
Talleres técnicos de sensibilización sobre los impactos negativos de los incendios forestales.	20 000	
Talleres de intercambio de experiencias locales en gestión de riesgo de incendios desde un enfoque comunitario en cuatro países andinos.	50 000	
Capacitación y asistencia técnica/acompañamiento directo para la implementación de lineamientos del Manejo Integral del Fuego (MIF) a nivel municipal y comunitario en 3 zonas de Colombia.	60 000	
Eventos regionales virtuales y/o presenciales (América Latina y el Caribe) de intercambio de conocimientos para apoyar la implementación/aplicación de MIF en los sistemas de gestión de riesgo nacionales y locales.	50 000	
Posicionamiento del enfoque y las buenas prácticas MIF en eventos regionales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	45 000	
Acompañar la iniciativa legislativa para la adopción del Manejo Integral del Fuego (MIF) por parte del Congreso de la República.	36 000	
Acompañamiento de los equipos técnicos de la FAOCO. El personal de campo difundirá medidas prácticas para la reducción del riesgo de incendios forestales con enfoque MIF (sensibilización, comprensión y fortalecimiento para el MIF).	400 000	
FAO DIEM Impact - Uso de imágenes satelitales para el monitoreo e impacto de incendios forestales antes, durante y después de la eventualidad de gran magnitud en Colombia	350 000	
Subtotal acciones de implementación	1.887.000	
Recursos Metodológicos, Recursos técnicos y tecnológicos destinados al fortalecimiento de capacidades técnicas de las organizaciones, comunidades y/o entidades		
Directrices voluntarias para el MIF del Global Fire HUB Integrated fire management voluntary guidelines	200 000	
Identificación y sistematización de medidas/acciones de manejo del fuego en países de América Latina y el Caribe (Información Colombia)	60 000	
Metodología para la elaboración de diagnósticos nacionales sobre institucionalidad, normativas y políticas públicas sobre MIF con conclusiones y recomendaciones para su aplicación	60 000	
Lineamientos para el monitoreo comunitario participativo en Colombia y su articulación con el sistema nacional de monitoreo de bosques - ONUREDD.	100 000	
Metodología para análisis de situación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para incendios en la subregión andina	60 000	
Hoja de ruta regional (LAC) para vincular SAT a protocolos para la Acción Anticipatoria.	70 000	
Estudios de caso sobre manejo de incendios basado en comunidad (Recomendaciones).	50 000	
Guía de género, cambio climático y gestión del riesgo de desastres.	50 000	
Desarrollo de cadenas de valor sensibles al género. Directrices para profesionales.	60 000	
Guía de interseccionalidad. Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en programas y proyectos de desarrollo rural sostenible	40 000	
Manual sobre Consentimiento libre, previo e informado. Un derecho de los pueblos indígenas y una buena práctica para las comunidades locales	50 000	
* Curso de autoaprendizaje: Gestión del riesgo en sistemas agroalimentarios.	50 000	
*Curso de autoaprendizaje: Desarrollar un sistema de acción anticipatoria.	50 000	
Curso Comunicación para el Desarrollo Rural. Los elementos técnicos de este curso serán considerados en el diseño de la estrategia nacional de educomunicación, sensibilización y comprensión social para la reducción del riesgo de incendios forestales con enfoque de Manejo Integral del Fuego (MIF).	50 000	
Metodologías y herramientas diseñadas por la FAO para el desarrollo de talleres con periodistas nacionales y regionales.	60 000	
Curso Introducción a la restauración de bosques y paisajes. Este curso presenta los conceptos claves e introduce el proceso de la restauración de bosques y paisajes. La degradación de los bosques y paisajes afecta al clima mundial y a la seguridad alimentaria y sustento de las comunidades. La restauración de bosques y paisajes (RBP) es un proceso que une a los actores involucrados para generar paisajes sanos, resilientes y productivos y cumplir los compromisos nacionales, regionales y mundiales.	60 000	
Curso Institucionalización de los datos forestales. Este curso brinda elementos para lograr un uso más eficiente y eficaz de los datos forestales, enfatizando la importancia trascendental de institucionalizar un sólido sistema nacional de monitoreo forestal (SNMF) en los países.	50 000	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025"

Curso Cómo usar la metodología de la FAO para calcular daños y pérdidas. Este curso forma parte de una serie de cursos en la que se presenta la metodología para la evaluación de daños y pérdidas de la FAO, que se ha elaborado para ayudar a los países a generar datos precisos e integrales para el sector agrícola, en respuesta a los desastres relacionados con el clima y las condiciones meteorológicas. Se presentan las fórmulas que se utilizan para calcular los daños y pérdidas en los sectores agrícolas y se examinan los requerimientos de datos y las posibles fuentes y cómo los datos se pueden emplear tanto para informar sobre los indicadores de Sendai y de los ODS como para aspectos a nivel nacional.	100.000
Subtotal Recursos Metodológicos	1.220.000
Cooperación técnica especializada	
Cooperación técnica especializada a través de un equipo interdisciplinario de las áreas técnicas de la FAO Colombia y de la Oficina Regional, quienes brindarán soporte técnico y permanente para garantizar el adecuado desarrollo de los productos del convenio, en relación con el Manejo Integral del Fuego (MIF). Estos equipos están conformados por dos (2) oficiales técnicos, especialistas senior y expertos temáticos altamente competentes en las líneas técnicas asociadas al convenio. Estos expertos/as orientan a los equipos durante su implementación, generan recomendaciones y aval a los productos. Soporte técnico nacional de un equipo interdisciplinario del Área de Gestión del Riesgo y Rehabilitación de Medios de Vida, que brindará asistencia técnica permanente en las temáticas de prevención y preparación ante incendios forestales, gestión del riesgo y resiliencia.	290.000,00
Subtotal cooperación técnica especializada	290.000,0
Total de aportes	3.822.200
*El valor de los aportes de la FAO aquí relacionados es estimativo y no representan un valor monetario, ni se generarán desembolsos con afectación al presupuesto del proyecto. La tabla representa una valoración aproximada de aportes no monetarios de la FAO y podrán variar de acuerdo con el desarrollo y requerimientos del proyecto en su fase de implementación.	

ARTÍCULO 2º. En lo demás se mantiene lo establecido en la la RESOLUCIÓN No. 0670 DE 17 DE JULIO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION – FAO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA".

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 AGO 2025

RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR GENERAL UNGRD

ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO FNGRD

Elaboró: Laura Valentina Sano/ Contratista GGC
Revisó: José Luis Angarita / Abogado Contratista GGC-SG/IE
Aprobó: Michael Oyuela Vargas/ Secretario General UNGRD

Firmado digitalmente por OYUELA VARGAS MICHAEL